



Viernes 17 de Noviembre de 2023

Estimados compañeros y amigos,

Como sabéis, en Agosto de este año, los usuarios de LK Bitronic, recibisteis una factura por la renovación de la licencia de trazabilidad para los próximos tres años. Tan pronto como tuvimos noticias de ello, el **Gremi d'Estanquers de Catalunya** y **ECOT-Empresarios y Comerciantes del Tabaco** nos pusimos en marcha para conocer el porqué, de que los estanqueros tuvieran que asumir un gasto, que tanto LK Bitronic como nosotros, considerábamos, no debíamos asumir. O que al menos, en el caso de tener que asumir estas renovaciones, pudiéramos saber y conocer todos los detalles.

En un primer momento, dirigimos estas cuestiones a la principal asociación representativa de los fabricantes y marquistas a nivel nacional, ya que creíamos que eran ellos quienes asumirían estos gastos según nuestra interpretación de la normativa. Como bien sabéis, ellos nos remitieron al SGS, entidad que los propios fabricantes contrataron en su día para actuar como punto de contacto único para poder gestionar los reembolsos de los costes de los equipos necesarios para cumplir con el sistema de trazabilidad.

Según contestación del SGS, ya habían asumido los costes a los que legalmente estaban obligados, y que por tanto, no asumirían más costes en relación a las renovaciones o gastos de mantenimiento de las licencias necesarias para poder cumplir con el sistema de trazabilidad.

Ante esta situación, decidimos dirigir estas cuestiones al **Comisionado para el Mercado de Tabacos**, y nos alegra informaros de que hemos tenido una respuesta positiva por parte del Comisionado:

Ya están al tanto de esta situación, y el propio Comisionado para el Mercado de Tabacos considera que junto a los equipos físicos de escaneo, los fabricantes también deben suministrar aquellas licencias o permisos correspondientes que nos permitan funcionar correctamente.

Al parecer, este organismo ya ha contactado en varias ocasiones con la principal asociación representativa de los fabricantes a nivel nacional, y está realizando un seguimiento de esta situación, concluyendo en que se adoptarán las medidas necesarias dentro de sus competencias para procurar el cumplimiento de estas obligaciones.



Nos ha alegrado mucho tener una respuesta tan rápida por parte del Comisionado para el Mercado de Tabacos, y más, saber que están trabajando en ello para velar por los intereses de este sector.

Pero por favor, esto no quiere decir que no debáis pagar estas renovaciones, o que podáis devolver recibos de los pagos ya realizados. En primer lugar, debemos esperar a ver si esto se resuelve, y de qué manera. Y en segundo lugar, tal y como ocurrió en el caso del escáner y PDA, debéis pagar a quien os proporciona este material, en este caso al programa de gestión, y en el caso de que finalmente se reembolsen estos gastos, veremos a ver de qué manera y quién lo realizará. Recordad que SGS fue quien en su día, realizó los reembolsos de estos equipos.

Os seguiremos informando sobre los pasos que vayamos dando, así como de la evolución de estas cuestiones en la medida que nos sea posible, y seguiremos como siempre, trabajando por y para vosotros.

Agradecemos mucho vuestra atención y confianza.

Un saludo,



**Gremi d'Estanquers de Catalunya**

G-63582019

Gran Via 630, planta 4

08007 Barcelona

93.200 78 86 / 684 052 328

[info@estanquers.cat](mailto:info@estanquers.cat)



**Asociación de Empresarios y Comerciantes  
de Tabaco**

G-01120005

Paseo de la Castellana 141, plantas 18-19,

28046 Madrid

983 279 324

[ecot@ecot.es](mailto:ecot@ecot.es)